

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEL & MARG S.A. N&M
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2019**

En Sanborondón, a los 26 días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía en las calles Av. Primera y Río Vinces, siendo las doce horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía NEL & MARG S.A. N&M, a saber: **1.- NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS**, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.- MARGA DORIS MUÑOZ VERA**, por sus propios derechos propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **3.- JUAN CARLOS OÑATE MUÑOZ**, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **4.- MARCO ANTONIO OÑATE MUÑOZ**, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **5.- JORGE ALEJANDRO OÑATE MUÑOZ**, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor **MARCO ANTONIO OÑATE MUÑOZ**, y actúa como Secretario el titular señor **JUAN CARLOS ONATE MUÑOZ**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria realizada por correo electrónico, el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA NEL & MARG S.A. N&M**

Convocase a todos los accionistas de la compañía **NEL & MARG S.A. N&M**, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 26 de Marzo del 2019, a las 12h00, en la oficina de la compañía, a fin de tratar:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y aprobar el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

3. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría del Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
4. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; y,
5. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2019.

En el local de la compañía, esto es, en Samborombón, Urb. Entreríos Mz. W1 Villa 36, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Samborombón, 10 de Marzo de 2019.- Nelson Tobías Oñate Bayas.- Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Nelson Tobías Oñate Bayas quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Nelson Tobías Oñate Bayas no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que el accionista Sr.

Nelson Tobías Oñate Bayas, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Informe de Auditoría del Balance General y el Estado de Resultados, elaborado por la firma MAPLARI S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Informe de Auditoría del Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que el accionista Sr. Nelson Tobías Oñate Bayas, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2018, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta proceda a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la señora CPA. Ana Layman Moyano, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.



MARCO ANTONIO OÑATE MUÑOZ
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Accionista



JUAN CARLOS OÑATE MUÑOZ
Secretario de la Junta
Accionista



MARGA DORIS MUÑOZ VERA
Accionista



JORGE A. OÑATE MUÑOZ
Accionista



NELSON TOBIAS OÑATE BAYAS
Accionista